



"2026: Año de la Grandeza Argentina"

*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 24 de febrero de 2026

VISTO, el vencimiento de mandatos de quienes representan los Claustros que integran los órganos colegiados de gobierno de la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 1538/26 de Consejo Superior, se fijó el día 7 de septiembre como fecha inamovible del inicio de mandato.

Que ante el vencimiento de los mandatos debe renovarse la representación de todos los Claustros ante el Consejo Directivo.

Que asimismo, ante el vencimiento de los mandatos deben renovarse la representaciones de los Claustros Docente, Graduado y Estudiantil ante los Consejos Departamentales de Ingenierías: en Energía Eléctrica, Metalúrgica, Química, Mecánica, Electrónica, Sistemas de Información, Industrial, Civil y Materias Básicas.

Que acorde a lo establecido en la Ordenanza N° 1355 "Reglamento Electoral" debe fijarse el Cronograma Electoral que regirá la presente convocatoria.

Que es facultad del Decano convocar a Elecciones Locales en el ámbito de la Facultad Regional Córdoba.

Que por Resolución de Rector N° 83/26 se convoca a elecciones nacionales para la renovación de representantes ante el Consejo Superior para el 2 y 3 de junio, en la banda horaria de 10 a 22 hs.

Que es recomendable unificar los procesos electorales locales y nacionales.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL DECANO DE LA
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: CONVOCAR a Elecciones en el ámbito de la Facultad Regional Córdoba y sus dependencias, para representantes de los Claustros Docente, Graduado, Estudiantil y No Docente, ante el Consejo Directivo, acorde al siguiente detalle de cargos:



*Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

"2026: Año de la Grandeza Argentina"

CONSEJEROS DIRECTIVOS:

Claustro Docente

Por Departamento Académico

1 (un) Titular
1 (un) Suplente

Por el Padrón General de la Facultad

2 (dos) Titulares
2 (dos) Suplentes

Claustro Graduado

5 (cinco) Titulares
5 (cinco) Suplentes

Claustro Estudiantil

5 (cinco) Titulares
5 (cinco) Suplentes

Claustro No Docente

1 (un) Titular
1 (un) Suplente

ARTICULO 2º: CONVOCAR a Elecciones en el ámbito de la Facultad Regional Córdoba y sus dependencias, para la renovación de representantes de los Claustro Docente, Graduado y Estudiantil ante los Consejos Departamentales de Ingenierías en Energía Eléctrica, Metalúrgica, Química, Mecánica, Electrónica, Sistemas de Información, Industrial, Civil y Materias Básicas acorde al siguiente detalle de cargos:

CONSEJEROS DEPARTAMENTALES POR DEPARTAMENTO ACADEMICO

Claustro Docente

Por Departamento Académico

5 (cinco) Titulares
5 (cinco) Suplentes

Claustro Graduado

2 (dos) Titulares
2 (dos) Suplentes

Claustro Estudiantil

3 (tres) Titulares
3 (tres) Suplentes

ARTICULO 3º: FIJAR los días de los Actos Electorales según el siguiente detalle:

Día 2 de junio de 2026:

CLAUSTRO: GRADUADO Y NO DOCENTE



"2026: Año de la Grandeza Argentina"

*Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

Día 3 de junio de 2026:

CLAUSTRO: DOCENTE Y ESTUDIANTIL

ARTICULO 4º: ESTABLECER el cronograma electoral, que obra como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 5º: DAR a conocer la integración actual de la Junta Electoral Local de la Facultad Regional Córdoba, la que se actualizará oportunamente por Consejo Directivo conforme lo indicado en la Ordenanza N° 1355 "Reglamento Electoral:

Presidente: Vice-Decano Ing. Jorge Abet DNI 12.872.127
Suplente del Presidente: Ing. Roberto Miguel Muñoz DNI 16.640.727

Secretario: Sec. Extensión Universitaria Ing. Leopoldo Abrile DNI 29.402.454
Supl. del Secretario: Sec. Administrativo Ing. Carlos Porta DNI 10.026.892

Vocal Claustro Docente:

Ing. César Rodríguez DNI 34.895.831 Titular
Ing. Daniel M. Azelart DNI 26.896.393 Suplente

Vocal Claustro Graduados:

Ing. Guillermo Raúl Oliva Ferrando DNI 22.375.501 Titular
Ing. Franco Brunelli DNI 30.847.282 Suplente

Vocal Claustro Estudiantes:

Sr. Rubén Emanuel Cereso DNI 29.475.056 Titular
Sr. Eduardo Cortez DNI 43.879.625 Suplente

Vocal Claustro No Docente:

Lic. María Noelia Diquigiovani DNI 33.752.557 Titular
Lic. Cristian Cesar DNI 26.313.586 Suplente

ARTICULO 6º: CONSTITUIR Mesas Electorales en el ámbito de la Facultad Regional Córdoba y sus dependencias, que funcionarán durante el Acto Electoral de acuerdo al siguiente detalle:

CLAUSTRO DOCENTE:

Dptos. Ingeniería en Energía Eléctrica:

1 (una) mesa, de 10 a 21 hs.

Dptos. Ingeniería Metalúrgica

1 (una) mesa, de 10 a 21 hs.



"2026: Año de la Grandeza Argentina"

*Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

Dpto. Mecánica:

- 1 (una) mesa Sede Central, de 10 a 21 hs.
- 1 (una) mesa Extensión Áulica Bariloche, de 15 a 21 hs.

Dptos. Ingeniería Química:

- 1 (una) mesa, de 10 a 21 hs.

Dptos. Ingeniería Industrial:

- 1 (una) mesa, de 10 a 21 hs.

Dpto. Ingeniería Civil:

- 1 (una) mesa, de 10 a 21 hs.

Dpto. Ingeniería Electrónica:

- 1 (una) mesa, de 10 a 21 hs.

Dpto. Ingeniería en Sistemas de Información:

- 1 (una) mesa, de 10 a 21 hs.
- 1 (una) mesa Extensión Áulica Bariloche, de 15 a 21 hs.

Dpto. Materias Básicas:

- 1 (una) mesa Sede Central, de 10 a 21 hs.
- 1 (una) mesa Extensión Áulica Bariloche, de 15 a 21 hs.

Docentes Padrón General:

- 2 (dos) mesas Sede Central, de 10 a 21 hs.
- 1 (una) mesa Extensión Áulica Bariloche, de 15 a 21 hs.

CLAUSTRO GRADUADO:

Dptos. Ingeniería Metalúrgica y Civil:

- 1 (una) mesa, de 10 a 21 hs.

Dpto. Ingeniería Química:

- 1 (una) mesa, de 10 a 21 hs.

Dptos. Ingeniería Electrónica y en Energía Eléctrica:

- 1 (una) mesa, de 10 a 21 hs.

Dpto. Ingeniería Mecánica:

- 1 (una) mesa, de 10 a 21 hs.
- 1 (una) mesa Extensión Áulica Bariloche, de 15 a 21 hs.

Dpto. Ingeniería Industrial:

- 1 (una) mesa, de 10 a 21 hs.

Dpto. Ingeniería en Sistemas de Información:

- 2 (dos) mesas, de 10 a 21 hs.

Posgrado

- 1 (una) mesa, de 10 a 21 hs.

CLAUSTRO NO DOCENTE:

- 1 (una) mesa Sede Central, de 10 a 19 hs.
- 1 (una) mesa Extensión Áulica Bariloche, de 15 a 21 hs.

CLAUSTRO ESTUDIANTIL:

Dpto. Ingeniería Civil

- 3 (tres) mesas, de 10 a 21 hs.



"2026: Año de la Grandeza Argentina"

*Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

Dpto. Ingeniería en Energía Eléctrica

1 (una) mesa, de 10 a 21 hs.

Dpto. Ingeniería Electrónica

3 (tres) mesas, de 10 a 21 hs.

Dpto. Ingeniería Mecánica

3 (tres) mesas Sede Central, de 10 a 21 hs.

1 (una) mesa Extensión Áulica Bariloche, de 15 a 21 hs.

Dpto. Ingeniería Industrial

4 (cuatro) mesas, de 10 a 21 hs.

Dpto. Ingeniería Metalúrgica

1 (una) mesa, de 10 a 21 hs.

Dpto. Ingeniería Química

2 (dos) mesas, de 10 a 21 hs.

Dpto. Ingeniería en Sistemas de Información

8 (ocho) mesas Sede Central, de 10 a 21 hs.

1 (una) mesa Extensión Áulica Bariloche, de 15 a 21 hs.


ARTICULO 7º: EXHIBIR en la Facultad Regional Córdoba y en la Extensión Áulica Bariloche, las disposiciones generales que reglamentan el Proceso Electoral, según lo establece el Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 1355 "Reglamento Electoral", a los fines de servir de guía a los Electores.

ARTICULO 8º: DAR amplia publicidad a la presente Resolución de Convocatoria a Elecciones Generales Locales en todo el ámbito de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional y sus dependencias.

ARTICULO 9º: Protocolícese. Comuníquese. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN N°: 560/ 26

Intervino
F.R.O.A.
g.a.d.


Ing. Federico A. Olivo Aneiros
Decano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

